



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores 2026, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 76/253 y promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el propósito de destacar la importancia de los pastizales para la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Maximiliano FERRARO
Gisela SCAGLIA
Sabrina SELVA
Pablo JULIANO
Abelardo FERRÁN
Jorge FERNÁNDEZ
Carolina BASUALDO
María Inés ZIGARÁN
Mónica FRADE
Esteban PAULÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la adhesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Año Internacional de los Pastizales y los Pastores 2026, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 76/253 e impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el propósito de promover una mayor conciencia global sobre la importancia de los pastizales y de las comunidades que dependen de ellos para su subsistencia.

Los pastizales y las sabanas cubren aproximadamente el 40% de la superficie terrestre del planeta y constituyen ecosistemas fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la regulación hídrica y la mitigación y adaptación del cambio climático. Asimismo, almacenan una proporción significativa del carbono orgánico presente en los suelos del mundo y sostienen medios de vida para millones de personas. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan crecientes amenazas derivadas de la degradación, la fragmentación, el cambio de uso del suelo y los efectos del cambio climático.

La declaración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores busca precisamente visibilizar estos desafíos y promover acciones orientadas a la gestión sostenible de los pastizales, reconociendo su contribución al desarrollo sostenible y a la conservación del patrimonio natural. La resolución de las Naciones Unidas invita a los Estados, organismos internacionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado a impulsar iniciativas de difusión, educación, investigación y cooperación vinculadas a estos ecosistemas.

En la República Argentina, los pastizales y ecosistemas asociados ocupan aproximadamente el 56% de la superficie terrestre nacional. Las ecorregiones de la Pampa y del Chaco Húmedo albergan extensas áreas de estos ambientes, que constituyen el hábitat de numerosas especies de flora y fauna silvestre, entre ellas especies emblemáticas y amenazadas como el venado de las pampas. No obstante, durante las últimas décadas millones de hectáreas de pastizales naturales se han perdido o transformado como consecuencia de distintos procesos de cambio en el uso del suelo.

La adhesión de esta Honorable Cámara al Año Internacional de los Pastizales y los Pastores constituye una oportunidad para destacar la importancia estratégica de estos ecosistemas para



H. Cámara de Diputados de la Nación

nuestro país, promover su conservación y uso sostenible, y fortalecer su visibilidad en la agenda pública nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Maximiliano FERRARO
Gisela SCAGLIA
Sabrina SELVA
Pablo JULIANO
Abelardo FERRÁN
Jorge FERNÁNDEZ
Carolina BASUALDO
María Inés ZIGARÁN
Mónica FRADE
Esteban PAULÓN